



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Las sociedades del siglo XXI reconocen que la globalización de la economía, la modernización del Estado y la descentralización político-administrativa, aparecen como factores de cambio que ponen en cuestión los programas nacionales de desarrollo, los procesos de integración nacional y regional, el rol de las instituciones públicas y la participación de la sociedad civil en una dinámica que compromete a los sistemas educativos en la reorientación del proceso enseñanza-aprendizaje, para la elevación de la calidad, el logro de la equidad y la búsqueda de pertinencia de sus ofertas curriculares.

En este contexto, las tendencias mencionadas generan una tensión global-local que condicionan los ámbitos económicos - sociales, políticos y ambientales. Surge así como nuevo paradigma el denominado "desarrollo local", que plantea la oportunidad de impulsar actuaciones estratégicas desde el entorno local, que permitan aprovechar exitosamente las oportunidades que se presentan y salvar ventajosamente las amenazas previsibles del sistema global.

A su vez, el "desarrollo sustentable" constituye el marco necesario de las políticas públicas, acompañado por mecanismos que hagan más competitivos los territorios a través de un planteamiento compartido por los diferentes sectores sociales, económicos y políticos.

e-mail: [www.bloquealianzarn.gov.ar](http://www.bloquealianzarn.gov.ar)

Así también los fenómenos de globalización, modernización y descentralización deben converger para revalorizar el capital cultural de los ciudadanos, erigiéndolo en componente estratégico de la alternativa de desarrollo endógeno, y valorizando el aprendizaje como factor determinante del modelo de economía del conocimiento y la información.

La Universidad está obligada a la revisión de su organización académica y su estilo de administración en los nuevos escenarios sobre los que hoy transcurren las actividades humanas.

Estas condiciones convierten a la Universidad en la institución social encargada de viabilizar un cambio de paradigma productivo: del uso de capital intensivo al uso intensivo de ciencia y tecnología, como medio para posicionar las ventajas competitivas entre países y regiones.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Esta visión de la Universidad relaciona el conocimiento adquirido con la exigencia de una mayor vinculación con la acción, y el ejercicio académico con una mayor sintonía con las necesidades sociales y el entorno regional.

Se otorga así importancia estratégica a los mecanismos de articulación de la Universidad con su ámbito de intervención inmediato, o sobre sus compromisos con las expectativas de los distintos agentes del desarrollo regional y local.

Diversas investigaciones y trabajos dan cuenta de la necesidad de fortalecer la articulación entre el sector productivo, gubernamental y el sector científico tecnológico de la Provincia de Río Negro. Es necesario que los procesos de cambio se produzcan en la dirección deseada, inclusive rebasando los límites político-administrativos de la provincia, para abordar e integrar problemáticas metropolitanas y regionales de carácter interprovincial.

En este contexto, es responsabilidad social de la UNRN promover y potenciar el aporte de conocimientos a los procesos de desarrollo local y regional, atendiendo a la heterogeneidad de las situaciones sociales y económicas existentes en el ámbito de su asentamiento territorial.

El Instituto Universitario de las Ciudades dependiente la Universidad de Río Negro, con asentamiento en la ciudad de Cipolletti, se concibe como un espacio de estudio, producción y difusión de nuevos conocimientos acerca del desarrollo de los conglomerados humanos y de su dimensión territorial en la provincia de Río Negro y en su entorno regional.

Según lo indicado por el Programa "Ciudades Sustentables" de Naciones Unidas, las ciudades desempeñan una función vital en el actual modelo de desarrollo mundial. Ellas absorben el crecimiento de la población al ser importantes centros de productividad económica y social, y el 75% de la población de América Latina vive en las mismas.

Por tanto la importancia de que se constituyan las ciudades en objeto de estudio y propuesta por parte de este Instituto de la UNRN. En estrecha vinculación con el Gobierno Provincial y los Municipios se establecerán los acuerdos que plasmen las necesidades concretas de los gobiernos locales y que permitan la elaboración y gestión de programas de investigación, extensión y transferencia destinados al fortalecimiento institucional de los municipios en materia de desarrollo territorial urbano rural.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado poder contar con el "Instituto Universitario de Ciudades" con asiento en la ciudad de Cipolletti, a fin de consolidarse como un espacio de estudio, producción y difusión de nuevos conocimientos acerca del desarrollo de los conglomerados humanos y de su dimensión territorial en la Provincia de Río Negro y en su entorno regional.

**Artículo 2°.-** De forma.